En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Diego Alexander Guevara Lombana

C.C. No. 3.172.198 Expedida en Silvania

El título de

Tecnólogo en Cartografía

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá a los 28 días de Marzo de 2014

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 257 del libro 002
Rad: 8754

Fusagasugá, 28 de Marzo de 2014

Powered by CamScanner